

Acta: 21/EXT/20-10-22

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con cinco minutos del veinte de octubre del año dos mil veintidós, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **21ª sesión extraordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión mixta**, en cumplimiento con los lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas. -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES CONSEJERO PRESIDENTE;

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA CONSEJERO ELECTORAL;

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL;

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL;

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ CONSEJERO ELECTORAL;

GUADALUPE FLORES MEZA CONSEJERA ELECTORAL;

VERA JUÁREZ FIGUEROA CONSEJERA ELECTORAL;

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL;

JUAN CARLOS TALAMANTES REPRESENTANTE PROPIETARIO
VALENZUELA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS REPRESENTANTE PROPIETARIO
 DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
 INSTITUCIONAL;

IRVING EMMANUEL HUICOHEA REPRESENTANTE PROPIETARIA
OVELÍS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
 DEMOCRÁTICA;

MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES REPRESENTANTE PROPIETARIO
 DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

Acta: 21/EXT/20-10-22

ALEJANDRO JAÉN BELTRÁN GÓMEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO;

En consecuencia, de la anterior relación se registró la ausencia de los representantes de los partidos políticos siguientes: -----

Por **Partido Verde Ecologista de México**: Cruz Ángel Montoya Martínez y Harry Eduardo Zataráin Valdez, representantes propietario y suplente, respectivamente. –

Por **Movimiento Ciudadano**: Salvador Miguel de Loera Guardado y Elsa Roa Leyva, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

Por **Morena**: Juan Manuel Molina García y Francisco Javier Tenorio Andújar, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, hago de su conocimiento que en cumplimiento a los principios que rigen a este instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo General, le pido por favor pase lista de asistencia nominal para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización Consejero Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente por consejeras y consejeros electorales. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran de manera presencial en la sala de sesiones del Consejo General y de manera virtual; siete consejeras y consejeros electorales, y cinco representaciones de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán tanto válidos, como legales. Secretario del Consejo General, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia, Consejero Presidente. La propuesta del orden del día para esta sesión extraordinaria, es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Aprobación, en su caso, del Dictamen número nueve de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

4. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa al Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
5. Toma de protesta de ley, en su caso, del Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
6. Aprobación, en su caso, del Dictamen número siete de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como Titular de la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
7. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa al Titular de la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
8. Toma de protesta de ley, en su caso, del Titular de la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
9. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la Convocatoria del primer concurso estatal de fotografía 2022: “A la luz: imágenes y reflexiones”. --
10. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la Convocatoria del primer concurso estatal de ensayo 2022: “La importancia de la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género”. -----
11. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la Convocatoria del concurso de oratoria “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”. -----
12. Clausura de la sesión. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Se somete a consideración la propuesta del orden del día para esta sesión y les consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. No habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal la propuesta del orden del día -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra, de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le

informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario del Consejo General, por favor proceda con el siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día es el **número 3**, relativo a la aprobación en su caso, del Dictamen número nueve de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Ahora le solicito, al Consejero Electoral, Javier Bielma Sánchez, en su calidad de presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Con su autorización presidente, buenas tardes a todas y a todos. -----

PRIMERO. El ciudadano Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez, reúne los requisitos legales y el perfil idóneo para ocupar el cargo de Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con lo expuesto en el presente dictamen. En consecuencia, resulta susceptible ser designado en el cargo referido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

SEGUNDO. Remítase el presente documento al Consejo General del Instituto Estatal de Baja California para su aprobación definitiva, y en su caso realizar la designación correspondiente. -----

TERCERO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es la cuenta, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Bielma. Queda a consideración, de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta. Para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, les consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. Consejero Bielma, la consejera Juárez, la representación del PRI, ¿alguien más? Tiene el uso de la voz Consejero Bielma, en primera ronda, adelante. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, presidente. Buenas tardes nuevamente a todas y a todos. Me gustaría intervenir en este punto del orden del día, con la finalidad de presentar este proyecto y aprovechar también, para hacer una breve presentación del punto del Dictamen número siete subsecuente; es importante destacar que estos proyectos que presenta esta Comisión de Reglamentos al Consejo General, se avocan única y exclusivamente al análisis de los requisitos de elegibilidad que exige la normatividad, para que

aquella persona que sea propuesta por la presidencia del Consejo General, cumpla con la finalidad de ser designada en uno de los cargos que prevé el Reglamento de Elecciones como Titularía Ejecutiva de Dirección o Unidad Técnica. En este sentido, del análisis que hizo la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, siguiendo todas las etapas del procedimiento que prevé el Reglamento de Elecciones, llega a la convicción de que, como se mencionó en el Acuerdo 1º que se propone, la persona propuesta por la presidencia del Consejo General, cumple cada uno de los requisitos legales que la normatividad exige para ser designado como Titular Ejecutivo del Departamento de Administración. Es importante también, mencionar que este procedimiento se compone de ciertas etapas, la primera de ellas es que la presidencia del Consejo General es quien cuenta con la facultad de proponer al Consejo General, a aquella persona que se considere idónea para ocupar un cargo de titular de área, una vez que se recibe esta propuesta en la Comisión de Reglamentos, se desahoga una serie de etapas concernientes en un primer punto; en poner a disposición de los integrantes del Consejo General, los expedientes de las personas propuestas, con la finalidad de que puedan finalizar los documentos que estas personas hicieron llegar con su expediente, y en caso de encontrar algún elemento que les permita cuestionar la idoneidad de la propuesta o del cumplimiento de algún requisito, pueden presentar sus inconformidades o sus consideraciones acompañando los elementos objetivos que permitan precisamente hacer una valoración adecuada a la comisión y ponerla a consideración del Consejo General. Posteriormente, se desahoga una etapa de valoración curricular y entrevista, que prevé el propio Reglamento de Elecciones, en el que participan las consejeras y consejeros del Consejo General, y se analicen una serie de competencias que este mismo Consejo General ya aprobó en unos criterios, y a partir de esto, la comisión termine de hacer todo este análisis y pone a consideración del Consejo General la determinación de si una persona propuesta, cumple o no con los requisitos. Es importante mencionar que, este proyecto no está proponiendo o no lleva por consecuencia la designación de la persona que se propone, sino únicamente limitarse al análisis del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, y como se puede advertir en el orden del día que se acaba de aprobar, hay otro punto que corresponde al acuerdo donde ya se establece la propuesta de designación per se. Sería cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Bielma. Tiene ahora el uso de la voz la Consejera Juárez, adelante consejera. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente. Sí, también para felicitar a la comisión, por el trabajo en el análisis de los requisitos de elegibilidad del perfil del ciudadano candidato. Esperaría a ver la aprobación del siguiente acuerdo. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. Tiene ahora el uso de la voz la representación del PRI, adelante representante. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Muy buenas tardes Consejero Presidente, muy buenas tardes a los integrantes del Consejo, Secretario Ejecutivo y a mis compañeros representantes de partido político. A nombre del Partido Revolucionario Institucional, nos da gusto y nos congratula el hecho de que la propuesta en mención, para efecto de cumplir los requisitos de elegibilidad y suponemos por la aprobación del dictamen y en el sentido del mismo, la toma de protesta o la designación correspondiente, en la propuesta que realizan del ciudadano en cuestión. Hemos, dentro de esta representación, observado su trabajo, obviamente es un área en la cual poco o mucho no tenemos intervención las representaciones de los partidos políticos, pero sí en lo que es la convivencia o simplemente los trabajos que se realizan. Por tanto, por parte del Partido Revolucionario Institucional, en esta propuesta en cuestión, otorgamos un voto de confianza para efecto de que se realice la designación correspondiente tal y como lo marcan los dictámenes. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. Habiendo concluido la primera ronda, en segunda ronda, consulto si alguien más desea intervenir. Si es así, por favor levanten su mano. No habiendo más intervenciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el dictamen. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Dictamen número nueve, que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Dictamen número nueve, de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el dictamen. Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 4**, relativo a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa al Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Ahora le solicito al propio secretario, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: con su venia. Puntos de acuerdo. -----
PRIMERO. Se designa al ciudadano Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez, como Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

SEGUNDO. Expídase el nombramiento correspondiente y notifíquese el contenido del presente acuerdo a la persona designada, acompañándose copia del presente instrumento, que sustenta la determinación aprobada. -----

TERCERO. Notifíquese al Instituto Estatal Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración de quienes integran este Consejo General, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta. Para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. Consejero Muñoz, Consejero Bielma, Consejera Juárez, Consejera Maciel. En primera ronda, Consejero Muñoz, tiene el uso de la voz. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, buenas tardes a todas y a todos. También para acompañar la propuesta, que se está presentando en esta sesión. El trabajo de Gabino, a lo largo de ya muchos años en este Instituto Estatal Electoral ha sido, me parece que brillante, lleva ya un año en la Encargaduría de Despacho y me parece que los trabajos se han venido desarrollando de buena forma, y es parte del crecimiento que el personal de este instituto debe de tener esa oportunidad de poder escalar en los rangos, en las posiciones que hay de este instituto, entonces yo celebro la propuesta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero. Adelante Consejero Bielma, tiene el uso de la voz. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente. Suscribo los comentarios que hace el Consejero Muñoz. Me gustaría también, no dejar pasar la oportunidad para mencionar que esta oportunidad, que en su caso dé el Consejo General a la persona propuesta, pues es producto precisamente de su compromiso democrático, de su trabajo, de su profesionalismo a lo largo del tiempo que ya se mencionó y antes de esta encargaduría. Es alguien que ha venido destacando en el trabajo que se hace en la institución, y creo que precisamente es mérito de su esfuerzo el que se lleva a la mesa de este Consejo General una propuesta de este tipo. Sin embargo, me parece oportuno mencionar, por lo menos es mi postura, la posible designación no es un cheque en blanco a ninguna de las personas que han sido o que lleguen a ser designadas por este Consejo General, seguiremos siempre, por lo menos reitero de mi parte, atentos al trabajo, al desempeño que se haga por parte de quienes ocupan un cargo de titularidad de área, pero consciente de que es precisamente bajo esa confianza que el Consejo General deposita en personas que han mostrado o que muestran con sus competencias, con sus actitudes, la capacidad de poder hacer frente al reto que implica estar en esta institución. Sería cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Bielma. Adelante Consejera Juárez, tiene el uso de la voz. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias Consejero Presidente. Pues, acompañar la propuesta de la designación del compañero Gabino Castañeda, que como ya lo han señalado puntualmente quienes me predijeron en el uso de la voz, pues es una persona que se ha destacado por su liderazgo, profesionalismo, y que ha venido trabajando en cada uno de los puestos con empeño y dedicación que se requiere, desde que era analista especializado, después como jefe del área de presupuestos, y finalmente en este año que ha sido Encargado del Despacho del Despacho de Administración. Sin duda, creo que es un ejemplo para todos y todas, de trabajo y dedicación, y sobre todo pues también su institucionalidad. Me congratulo de esta designación y sería cuánto, presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. Tiene el uso de la voz, Consejera Maciel, adelante. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, igualmente me uno a las felicitaciones por esta propuesta que se está haciendo del ciudadano Gabino, que como ya se ha mencionado, es una persona que viene desarrollándose dentro del propio instituto, con profesionalismo y que creo, que a más ya casi un año, de que ha estado encargado del despacho, pues es el tiempo suficiente, más que suficiente para poder demostrar que cuenta con todas las capacidades de poder estar al frente de un área tan importante como es la administración de todo el instituto, por lo que me parece muy acertada esta propuesta, que ya se haga respecto a esta designación. Sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Maciel. Consulto en segunda ronda, si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. Consejero Aranda, tiene el uso de la voz, adelante. -----

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente. Igual que mis compañeros, ya conocemos todos a Gabino, él aparte había trabajado en la contaduría mayor o en el órgano de fiscalización, de tal manera que conoce el trabajo técnico que requiere esa área, y los años que ha estado en el instituto con distintos titulares, en realidad creo yo que, en gran parte a él y su equipo se debe que este instituto haya salido los últimos años prácticamente sin observaciones por parte del órgano de fiscalización del Congreso del Estado, por lo que yo también me sumo a apoya este dictamen. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Aranda. Habiendo concluido la segunda ronda, en tercera ronda consulto si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. No habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal el proyecto de mérito. -

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del proyecto de acuerdo de designación de la titularidad del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California,

Acta: 21/EXT/20-10-22

por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del acuerdo de designación de la titularidad del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el acuerdo. Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto en el orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias, presidente. En consecuencia de lo anterior, el siguiente punto en el orden del día es el **número 5**, relativo a la toma de protesta de ley en su caso, del Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Habiendo sido aprobado el acuerdo de designación, ahora procedemos a realizar la protesta de ley correspondiente, por lo que le solicito al ciudadano Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez, pase al frente de esta herradura de la democracia en Baja California, y a quienes nos encontramos en la sala de sesiones de este instituto, por favor les pediría de la manera más atenta, nos pongamos de pie y quienes estén de manera virtual, pues atentos. Ciudadano Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado libre y soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?

GABINO EMMANUEL CASTAÑEDA RAMÍREZ, TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA: Sí, protesto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Y si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. Felicidades. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Les pediría por favor, ahora tomemos asiento y hecho esto, Secretario del Consejo General, por favor dé cuenta del siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia, Consejero Presidente. El siguiente punto en el orden del día es el **número 6**, relativo a la aprobación, en su caso, del Dictamen número siete de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como Titular de la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. -----

Acta: 21/EXT/20-10-22

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Ahora le solicito al Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, nos dé únicamente lectura a los puntos de acuerdo. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Con su autorización, presidente. -----

PRIMERO. El ciudadano Nayar López Silva, reúne los requisitos legales y el perfil idóneo para ocupar el cargo de Titular de la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con lo expuesto en el presente dictamen. En consecuencia, resulta susceptible de ser designado en el cargo referido por el Consejo General del Instituto Estatal de Baja California. -----

SEGUNDO. Remítase el presente documento del Consejo General del Instituto Estatal de Baja California, para su aprobación definitiva y en su caso, realizar la asignación correspondiente. -----

TERCERO. Publíquese el presente dictamen, en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es la propuesta, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Bielma. Queda a consideración de quienes integran este Consejo General, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta. Para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, les solicito me indiquen si alguien desea participar levantando su mano. La representación del PRI, ¿alguien más?, Consejero Bielma. Adelante representante, tiene el uso de la voz, en primera ronda. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Muchas gracias, Consejero Presidente. En esta ocasión no compartimos la propuesta en cuestión, toda vez que hace unos meses y fue de todos conocido, se revisó una propuesta o intento de propuesta al reglamento Interior del Consejo General. Es este proyecto, y lo cito particularmente, prácticamente se mencionaba que las representaciones partidistas entorpecían los propios trabajos de la comisión. Después de una situación mediática que se dio en razón de este tema tan absurdo y tan difícil de creer, que los valores democráticos literalmente aplicaban para todos, menos para los representantes de partido. Un día antes, si no me equivoco, en la fecha límite que se comprendió, cuatro partidos políticos si no me equivoco, presentamos una queja ante el Instituto Estatal Electoral, a razón de que la propuesta en cuestión que cumplía con los elementos, pues fue el encargado de realizar este proyecto en cuestión; esto, debido a que de ninguna otra forma se nos ha justificado, ni por parte de la presidencia, ni por parte de la Coordinación Jurídica del Consejero Bielma, de dónde salió esta propuesta, por tanto inferimos que fue esta persona quien realizó esta información. Por tanto, para el Partido Revolucionario Institucional, esta persona no cumple con los elementos idóneos, ya que como lo menciono, pues trató en este caso a partir de esta propuesta de intentar censurar, amordazar los derechos de

participación que actualmente tenemos los representantes de partido político. Por tanto, en este caso en particular, no acompañamos esta propuesta en razón de que, a nuestro parecer no cumple con los requisitos en comento. Es cuánto, presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. Tiene el uso de la voz, ahora el Consejero Bielma, adelante consejero. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, presidente. Mencionaba en el punto anterior, donde se analizó el Dictamen número nueve que propone la Comisión de Reglamentos, que en el proyecto que está a su consideración se hace un análisis de los requisitos de elegibilidad que la normatividad exige para que una persona sea propuesta en el cargo. En el caso que nos ocupa, esta comisión analiza de acuerdo con lo que prevé en normatividad el propio reglamento de elecciones, la ley electoral y otras disposiciones, los requisitos de la persona propuesta. Como comentábamos, una de las etapas del procedimiento de designación que se prevé y está establecido en este proyecto, es precisamente haber puesto a disposición de las y los integrantes del Consejo General y particularmente a los representantes de los partidos políticos, las propuestas que se recibieron por parte de la presidencia, con la finalidad de que pudieran aportar las observaciones que estimaran oportunas y obviamente acompañando a los elementos objetivos, mediante los cuales se sustentara que una de las personas propuestas no cumplía con alguno de los requisitos de elegibilidad. En el proyecto que está a su consideración en la foja 14, esta comisión se ocupa de analizar precisamente las observaciones que se hicieron por parte de los diversos representantes de los partidos políticos, que presentaron algún escrito de observaciones. Es importante destacar que, en el caso, los elementos que se nos proporcionaron a la comisión, en lo que se analiza y en lo que se pone aquí a su consideración, se considera que no son elementos que están basados precisamente en cuestiones objetivas y que puedan acreditarse a través de alguna prueba fehaciente, por decirlo de esta forma. Es importante también mencionar, que el tema de los criterios de interpretación de las normas, me parece que precisamente es una cuestión que puede variar respecto de quien analiza o interpreta las diferentes disposiciones o el marco normativo que nos rige, entonces, cada quien puede tener sus propios puntos de vista respecto de diferentes hechos, temas legales o de alguna otra índole, y no necesariamente esto signifique porque no se coincida, pueda haber alguna intención, digamos, que busque perjudicar a alguna persona en concreto o en particular. Desafortunadamente, lo tengo que decir; el tema no se analizó, era una propuesta. Entiendo que se formuló por parte de la Coordinación Jurídica, no hubo la oportunidad de traerla a esta mesa para que se pudiera a la luz de los diferentes puntos de vista, poder intercambiar esta forma de ver el derecho y si había o no, alguna propuesta que no se apegara precisamente a las disposiciones constitucionales y convencionales, pero eso ya es motivo de otra esfera. Cabe destacar, respecto a lo que se menciona, que las comisiones trabajamos conforme a los temas que se nos turnan por parte de la presidencia del Consejo General, que

es quien tiene esta facultad. Es este sentido, la propuesta que se recibe en una comisión, se debe analizar a la luz de los diferentes marcos normativos que se tienen y traer una propuesta a este Consejo General. Esta comisión recibió una propuesta formulada por la Coordinación Jurídica de unas reformas al reglamento interior, se hizo el análisis por parte de la comisión, se elaboró un proyecto que puede tener áreas de oportunidad, como cualquier otro documento elaborado por alguna persona, todo es perfectible. Sin embargo, la presidencia tomó una decisión de retirar este asunto del conocimiento de la comisión y pues bueno, en ese sentido no había ya materia qué desahogar. Esperaría que, en algún futuro, con un mejor análisis o algunas modificaciones, pudiera llegar a esta mesa algún proyecto de esta naturaleza, para que pudiéramos entre todos los integrantes de este Pleno, poder discutirlo, debatir sobre lo que se proponga y enriquecer cualquier proyecto. En este sentido, reitero, el proyecto de dictamen que está a su consideración, puntualmente se ocupa de todas las observaciones y termina concluyendo que la persona propuesta cumple con todos los requisitos de elegibilidad y el perfil idóneo para ser designado en el puesto. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Bielma. Habiendo concluido la primera ronda, consulto en segunda ronda si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano; la representación del PRI, la representación del PRD, la Consejera Juárez, ¿alguien más? Adelante representante del PRI, tiene el uso de la voz. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Muchas gracias, Consejero Presidente. ¡Híjole, impresionado! Porque aún a la luz de cómo se dieron las cosas, aún a la luz de los comentarios vertidos en razón de esta terrible iniciativa, terrible por su contenido, se diga que ni siquiera llegó a ver la luz de la discusión. Qué bueno que no llegó a ver la luz de la discusión, porque al fin y al cabo reflejaba, o en este caso ya lo confirma, refleja una propuesta de una intención neta y completamente de cuartar en su momento, la libertad de los representantes de partido político, y aun cuando nosotros hicimos conforme al reglamento, las solicitudes, porque no se nos permite participar en las entrevistas, desconocemos cuál fue la respuesta, la consideración o la validación que se tuvo por parte de los consejeros que estuvieron dentro de estas entrevistas a razón de lo que, como representante de partido, y ojo, también miembros del Consejo General, estábamos solicitando. Porque para algunas cosas, simplemente somos miembros del Consejo General, para otras simplemente se nos trata como representantes de partido, porque al fin y al cabo este tema tiene meses, meses en el cual se hizo la petición por escrito ante la comisión; se presentó una queja en cuestión y al día de hoy ningún funcionario del Instituto Estatal Electoral ha platicado, ni siquiera con nosotros para comentar este tema. La falta de política interna, la falta de cómo se toman acuerdos en lo que pareciera un círculo muy cerrado y no tener lo que le corresponde a las representaciones como miembros del Consejo General, creo que es evidente. Por

tanto, en razón de esta situación vuelvo a reiterar, por parte del Partido Revolucionario Institucional, esta propuesta no cumple con los requisitos para efecto de tener la titularidad del área. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Tiene el uso de la voz, ahora la representación del PRD, adelante representante. -----

IRVING EMMANUEL HUICOCHA OVELÍS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Buenas tardes. Mantendré apagada la cámara, debido a la inestabilidad del internet. Abonando a lo que dice nuestro compañero representante del PRI, en el cual comparto el sentido, hemos de decir que, en los antecedentes, en el apartado 13 se da respuesta por parte del órgano interno, del que dice que esta queja u observaciones que presentamos ciertos partidos políticos, no pueden ser tomados en cuenta. Sin embargo, es de aclarar que, por lo mismo, por estas mismas observaciones es que lo compartimos el sentido de este dictamen. Aunado a ello y no por eso menos importante, es que, analizando las evaluaciones de las etapas, tanto de entrevista como de currículum, se puede observar que este candidato o que esta propuesta, perdón, a la titularidad; no cumple con la perfección en el apego a los principios rectores que rigen esta institución y que tendría sentido en el escrito presentado por los partidos políticos. Además de lo anterior y no por ello menos importante, los promedios, tanto en liderazgo, comunicación y trabajo en equipo, son de observarse y distan de ser perfectos para consideración de esta representación. Tenemos que tener también en cuenta que, estas cualidades afectan o benefician gravemente a los trabajos que puede realizar esta comisión y entonces, por ende, nosotros creemos en nuestra representación, que no cumple con la idoneidad para el cargo. Es mi participación.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Ahora tiene el uso de la voz la Consejera Juárez, adelante consejera. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, presidente. Bueno, yo creo que la valoración que hizo la comisión respecto a los requisitos de elegibilidad, están aquí sustentados en este presente dictamen y también esta parte de lo que ahorita refiere el representante del PRD, sobre el apego a los principios rectores, pues traen ahí una ponderación que en ningún momento pues es reprobatoria, todas las valoraciones que cada uno de los consejeros hicieron en la entrevista están aquí estipuladas, pero de ninguna manera se refiere a que no cumple con la idoneidad para el cargo, es decir, son valoraciones que en la entrevista se hicieron. Ahora, respecto de las observaciones de los partidos políticos, me parece a mi que, es correcto. Cada quien, en este caso los partidos políticos en su legítimo derecho, establecieron estas observaciones y presentaron ante el órgano competente, el documento correspondiente. Sin embargo, pues eso debe de correr por cuenta aparte, porque toda vez que, en todo caso el órgano competente haga sus diligencias necesarias y determine lo conducente, nosotros no tendríamos por qué estar prejuzgando alguna situación. Ahora, respecto de las propuestas o no, que haya presentado el secretario técnico ante alguna comisión,

al final del día, para esto somos un órgano colegiado, donde se exploran en comisión, se valoran y suben finalmente para su valoración definitiva en el Consejo General, entonces creo que se ha seguido el procedimiento que el instituto tiene reglamentado para la atención de los asuntos que se desahogan aquí y que de ninguna manera debieran afectar el desempeño o la valoración que la comisión estableció conforme a los criterios que ya tiene, no tendría por qué hacer una distinción respecto de una opinión que de algún momento presentaron quienes aquí lo refieren, para eso están los órganos competentes y seguirán su curso en esa área. Sería cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Habiendo concluido la segunda ronda, consultaría a quienes integran este Consejo General en tercera ronda, si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. La representación del PRI, la representación del PRD, Consejero Bielma, Consejera Maciel, Consejera Juárez, Consejero Muñoz y finalmente me anotaría también yo, secretario. Tiene el uso de la voz, representante del PRI, en tercera ronda, adelante.

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Muchas gracias, Consejero Presidente. Simplemente para finalizar y obviamente reafirmando lo que he mencionado en mis anteriores participaciones, esta queja que se presentó contra la propuesta en cuestión, fue suscrita por los partidos políticos Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido De La Revolución Democrática y Partido Encuentro Solidario, cuatro miembros del Consejo General que expusimos y se marcó la pauta en los escritos, tanto a la comisión, como al órgano de control interno de las diversas irregularidades que a nuestro sentir, porque nos querían cuartar el derecho a la libertad de expresión, decían literalmente que entorpecíamos las sesiones, pues obviamente un perfil que generó esta propuesta, no puede ser idóneo para este cargo que se propone. Entiendo que, no podemos participar en las entrevistas, pero, al fin y al cabo, la valoración que hizo esta comisión pues simplemente dice “sí, presentaron un oficio”, pero a mi consideración no son elementos objetivos. Adelante, si esa es la política interna del instituto, así la seguiremos llevando. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Tiene ahora el uso de la voz, la representación del PRD. -----

IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELÍS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Es en el mismo sentido, y nada más aunado a lo que comentaba la Consejera Vera, es cierto que tiene una calificación aprobatoria, sin embargo, dista mucho de ser perfecta, que es algo de la excelencia que debe de buscar este Instituto Electoral. Aunado de ello, es aún más de observarse en lo que sería el apartado de apego a los principios rectores, ya que es lo que fundamenta a cada una de las actividades que realizamos. Aún cuando el promedio es aprobatorio, debe de ser de observancia, y debe de ser criticable y mejorable, ya que este apartado debe de ser en excelencia, no a una

calificación aprobatoria. Esa es mi participación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Tiene el uso de la voz, el Consejero Bielma, adelante consejero. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, presidente. Escuchando atento a todos los comentarios y respetando particularmente todas las expresiones en esta mesa, como comento al final, es un órgano colegiado, todos tenemos nuestras formas de analizar los temas que se ponen a nuestra consideración, en algunos podemos tener un punto de acuerdo y en otros habrá diferencias y afortunadamente hay mecanismos también, para poder dirimir las fuera de este consejo. Me parece importante destacar que, el asunto llegó a la Comisión de Reglamento y Asuntos Jurídicos, quien se ocupó del procedimiento. Nuestra facultad o nuestra atribución, es revisar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las personas que se proponen para ocupar estos cargos; los requisitos de elegibilidad están plasmados en la Ley Electoral y en el propio Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y ahí se detalla qué es lo que requiere cumplir una persona, para ocupar un puesto de este tipo. Efectivamente, dentro de las etapas como comenté, se recibieron estas observaciones, se analizaron meticulosamente las mismas y se da una respuesta puntual en el proyecto. Las observaciones planteadas, como se dice en el proyecto, carecen de elementos objetivos para acreditar que no se cumple un requisito de elegibilidad. Me parece que, no dejarán de analizarse por cada una de las personas con derecho a voto en este consejo, porque al final puede que alguna de estas observaciones les sea suficiente para tomar una decisión en el sentido que considere. Ahora, el órgano interno de control, se ocupará de analizar y hacer la investigación oportuna y determinará si hubo una conducta contraria a la normatividad y sancionará a la persona que la haya desplegado, y si esta conducta tiene una consecuencia que implique que se deje el cargo, pues bueno esa será, pero en respeto de la autonomía del órgano interno de control, será éste quien dirima precisamente esa controversia, que se ha planteado por parte de quienes la han mencionado. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejero. Tiene el uso de la voz Consejera Maciel, adelante. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, presidente. Bueno, pues ahorita ya nos explicaron, el presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos jurídicos, el Consejero Bielma, que versa justamente sobre los requisitos que contempla o establece la propia ley de elegibilidad. Derivado de esto, al parecer de la comisión como se dictaminó, se complementan. Sin embargo, creo que sí, no podemos tomar u omitir los comentarios que, al respecto también nos comentan las propias representaciones de los partidos políticos. Considero de manera personal que, cualquier disminución a la libertad que se pudiera dar por parte de cualquier integrante del consejo, llámese representaciones de los partidos políticos, consejeras, consejeros, pues no puede suceder. Creo que es un llamado

también, para que cuidemos muy bien la redacción de los propios dictámenes, a efecto de que, si bien es cierto, este no subió esta redacción a discusión dentro de la propia comisión de la cual yo también formo parte, no se discutió. Sin embargo, sí se convocó, entonces sí es importante pues que se analice y se cuide muy bien este tipo de redacciones a efecto de que, no se vuelva a generar este tipo de situaciones tan lamentables. Sobre todo, mencionar que, de parte de la suscrita, creo que cualquier atisbo que se trate de disminuir la libertad, vuelvo a referirlo, o cualquier otra atribución de las que se tienen por parte de la propia ley hacia los integrantes del consejo, pues no puede ser cuartada. Sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Tiene ahora el uso de la voz, la Consejera Juárez, adelante consejera. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente. Pues yo nada más para circunscribirme a lo que estamos analizando en este dictamen, que es los requisitos de elegibilidad, y que como aquí ya está sustentado a lo largo y ancho de este documento, el perfil que se propone cumple con los requisitos de elegibilidad y cumple con el perfil de idoneidad también, con un porcentaje de 93.55 de los valores que se revisan para este tipo de dictamen, por lo tanto, yo entiendo la oportunidad de todas y todos de expresarnos respecto del asunto, de la queja que presentaron los partidos políticos. Sin embargo, como ya se dijo en varias ocasiones, esa queja se tendrá que desahogar en la instancia correspondiente, y en tanto, nosotros no tendríamos elementos para poder tomar una decisión en contra de lo que la comisión aquí está proponiendo. Sería cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Tiene ahora el uso de la voz, el Consejero Muñoz, adelante consejero. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, presidente. Bueno, creo que no hay mucho debate en torno al cumplimiento de los requisitos, ya se ve reflejado eso en el dictamen. No obstante, sí me llama la atención algunas opiniones que se vierten en torno a que, las representaciones de partidos políticos no son consideradas como integrantes del Consejo General, lo cual, creo que es incorrecto y pongo como ejemplo esta situación que se ha venido comentando sobre un proyecto de dictamen que nunca se llegó a dictaminar, y lo que me pareció lamentable a mí es que, esta situación se haya ventilado en medios, antes de analizarse en el Consejo General, haciendo valer la posición que tienen las representaciones de partidos políticos en el Consejo General, pero se determinó en plena libertad hacerlo por otra vía. Entonces, en ese sentido, creo que tendríamos que reflexionar en torno a cómo debemos de atender estos temas en el consejo, y digo consejo incluyendo a las representaciones de partidos políticos, porque el espacio para dirimir las diferencias, pues es este. Entonces, nada más quería hacer esa observación, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejero. Finalmente, para concluir la última ronda, participaría su servidor. Muy brevemente, primero señalar que

acompañó el proyecto en sus términos, y dos reflexiones precisamente en torno a lo que ya comentaba la Consejera Juárez, cumple con cada uno de los requisitos, es una valoración que por supuesto, si alguien no la comparte, está en la libertad de ejercer los medios de impugnación que los estime prudentes y si un tribunal nos ordena hacer algún ajuste, como en todas las resoluciones, habremos de acatarlo. Segundo, unas de las razones por las cuales las instituciones electorales están en la mayor valía de la ciudadanía mexicana, es precisamente porque los asuntos públicos los hacemos de frente y en plena transparencia. Aquí, en esta herradura se discuten posicionamientos que a veces son encontrados en posturas antagónicas. Sin embargo, finalmente luego encontramos una forma de dirimirlas y encontrarle una solución; quienes estamos en una responsabilidad pública, tenemos que tener una mayor tolerancia a la crítica, a la discusión, porque es precisamente en este escrutinio público, cuando la ciudadanía puede conocer las argumentaciones de una postura y otra, y me parece que, es en esta autonomía que se tiene en las autoridades electorales, es lo que la ciudadanía valora y considera positivo. Aquí nada se decide en lo oscuro, todo es de manera pública, aquí finalmente cada quien es responsable de los votos que emite, y así debe de ser en una democracia en la que ha ciudadanizado precisamente las autoridades electorales, y quienes transitoriamente estamos aquí de paso y pronto regresaremos a nuestros espacios productivos que teníamos antes de ocupar estos lugares públicos en pro de la democracia. Así que insisto, acompañó el proyecto, considero que la propuesta cumple cada uno de los requisitos y destaco que las decisiones que se toman en este instituto, son públicas, de cara a la ciudadanía, y aquí siempre hemos optado por una mayor libertad en esta discusión. Muchas gracias. Secretario del Consejo General, habiendo concluido la discusión en tercera ronda, le solicitaría, someta a votación nominal el dictamen. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Dictamen número siete, que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; Javier Bielma Sánchez: “**a favor**”; Guadalupe Flores Meza: “**a favor**”; Vera Juárez Figueroa: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Dictamen número siete, de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el dictamen. Secretario del Consejo General, dé a conocer el siguiente punto en el orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día, es el **número 7**, relativo a la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa al

Titular de la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Ahora le solicito, dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: con su venia. Puntos de acuerdo. -----

PRIMERO: Se designa al ciudadano Nayar López Silva, como Titular de la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

SEGUNDO. Expídase el nombramiento correspondiente y notifíquese el contenido del presente acuerdo a la persona designada, acompañándose copia del presente instrumento con que sustenta la determinación aprobada. -----

TERCERO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica y Vinculación con los organismos públicos locales, para los efectos legales conducentes. -----

CUARTO. Publíquese al presente acuerdo, en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, les consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. La representación del PRI, Consejero Bielma, la representación del PRD, Consejera Maciel, Consejera Juárez. Tiene el uso de la voz, representante del PRI, adelante. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Gracias, Consejero Presidente.

Digo, no pretendo ser reiterativo en esta situación, pero al fin y al cabo se vierten comentarios, pues no van en función a la realidad. Definitivamente, este tema, y bien lo refería usted presidente y también los diversos consejeros, efectivamente, todas las discusiones son públicas, pero en el caso que corresponde al motivo del cual se presentó la queja, al día de hoy no hemos tenido ninguna reunión, ni pública ni privada en razón de este reglamento. Simplemente se presentó un oficio, donde se retiró la propuesta y listo, como si nada hubiera pasado. Entonces, creo e insisto, el tema de hacer política con representantes de partidos políticos, creo que es una parte que está fallando en este instituto y lo digo con toda claridad y puntualidad. Voy a poner un ejemplo; en derecho, y como usted maestro en la materia y abogados también que están, quién puede lo más y quién puede lo menos, y si no puedes lo menos, no puedes lo más. Por poner un sencillo ejemplo, todos los consejos, consejeros electorales que me están escuchando, tienen ya a su disposición la firma electrónica, firma electrónica que según en el Consejo General se autorizó para todos los miembros del Consejo General, pero casualmente solamente ustedes la tienen, los representantes de partidos no, pero somos igualmente miembros del consejo ¿no?, pequeños detalles y así podría tener otra lista en cuestión y elementos que incluso, se les han dicho y se les han comentado.

Acta: 21/EXT/20-10-22

Entonces, el hecho de simplemente dejar pasar, no mencionar, no hablar, presentar un oficio para retirar una propuesta, no signifique que no la hayamos leído, no signifique que obviamente hubo un intento deliberado de cuartar y censurar a los partidos políticos, y esa situación no la vamos a permitir, y si este es el momento en el cual el autor de esta propuesta está siendo propuesto para un puesto, pues obviamente nos vamos a oponer, porque insisto, no ha habido ningún espacio para discutir ese tema. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. Tiene ahora el uso de la voz, el Consejero Bielma. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente. Pues bueno, reitero lo dicho en el punto anterior. Entiendo que hay una queja presentada ante el Departamento de Control Interno, confío en que el departamento hará su trabajo con toda profesionalidad e imparcialidad de independencia y la autonomía técnica en gestión correspondiente, y resolverá lo conducente. Me parece que, no sería correcto que consejeras y consejeros analizaran precisamente, la queja presentada, porque para eso hay un órgano encargado de dirimir ese tipo de controversias. Ahora, yo no quiero dejar pasar la oportunidad para reiterar mi determinación en relación con este punto, la persona propuesta por la Presidencia del Consejo, como se aprobó en el dictamen anterior, cumple con los requisitos de elegibilidad, del perfil idóneo. Me parece que, es alguien que también ha venido desempeñando de manera profesional, de manera independiente, de manera imparcial su función pública electoral, en el tiempo que ha estado en la institución, lo ha demostrado en los diferentes asuntos que se le han encomendado. Sin duda alguna, estoy seguro que habrá otros asuntos en los que tal vez pueda haber desacuerdos, como lo hubo en aquel momento también de un asunto relacionado con una solicitud de referéndum legislativo, hubo posiciones a favor o en contra, como se hace en cualquier tema que se llega a la mesa de este Consejo General. Por lo que corresponde al tema que nos ocupa, que es la propuesta de designación de la persona, la acompaño, reitero mi agrado con la propuesta, reitero que no es un cheque en blanco, que estaremos atentos al trabajo que se lleve a cabo en caso de que este Consejo General dé los votos necesarios para que se pueda designar y habremos de estar atentos del trabajo, pero conscientes de que a lo largo del tiempo se ha venido trabajando con profesionalismo y con un desempeño adecuado y evidentemente confiamos en que mejorará también, todo el trabajo que se lleve a cabo conforme pase el tiempo, de así tomar la decisión este Consejo General. Sería cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero. Tiene el uso de la voz, la representación del PRD, adelante representante. -----

IRVING EMMANUEL HUICOHEA OVELÍS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Muchas gracias. Bueno, comienzo diciendo que, estos procesos que se llevan a cabo para la elección de los titulares, es a fin de conseguir y garantizar la mayor eficiencia del servicio público.

Es por ello, que hago hincapié en que aún cuando si el resultado, los promedios fueron aprobatorios, es muy importante señalar en qué apartado fueron estas observaciones, repito, ¿fue el liderazgo, fue en comunicación, fue en trabajo en equipo?, sin duda alguna actividades esenciales para un excelente funcionamiento de este Instituto Electoral, y aún más grave desde mi punto de vista o desde mi representación, es que no tuvo una calificación o un promedio excelente o perfecto en apego de los principios rectores; es ahí donde me causa mayor conflicto y por eso es que no estoy de acuerdo en el sentido, no acompaño el sentido de este acuerdo, de designar al ciudadano como titular de la Coordinación Jurídica. Es mi participación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. Tiene el uso de la voz, Consejera Maciel, adelante. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Retiro mi participación, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. Consejera Juárez, tiene el uso de la voz. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente. Bueno, yo como ya lo dije en el dictamen anterior, pues acompaño la presente propuesta. Aquí como se establece en este acuerdo, el ciudadano no tiene ningún procedimiento, ninguna inhabilitación, goza de buena reputación y no ha sido condenado por delito alguno. Además, bueno, ¿qué más quisiéramos todas las personas, que ser perfectas? Entonces, refiriéndome a que no tiene una calificación perfecta, bueno no, pero sí tiene una calificación para tener un perfil de idoneidad. Entonces, yo sí quiero también decir que, el ciudadano Nayar se encuentra trabajando en este Instituto Electoral desde el 2018, ha tenido ya cuatro años de experiencia y siempre ha sido una persona profesional, que atiende las funciones que debe de desempeñar y atiende instrucciones también de sus superiores. En su momento fue profesionista, después subió a analista, y me parece a mí que, personas como él, como Gabino, que llegan aquí desde abajo y van creciendo y aprendiendo, me parece que es lo que nosotros también debemos de incentivar y seguir promoviendo para todo el personal. Entonces yo creo, y estoy convencida de que, si bien situaciones habría que mejorar, ahí mismo las puede ver el ciudadano y también él hacer lo propio si hay alguna situación o algún perfil que habría que mejorar, pero eso no quiere decir que no tenga los requisitos que se requieren para hacer el desempeño de su función como titular de la Coordinación Jurídica, por lo tanto, reitero, creo que deberíamos de apegarnos y circunscribirnos a lo que ahorita estamos analizando, si bien, hay muchas otras cosas que pudiéramos revisar, no son materia en este momento. El dictamen anterior que precedió, nos dio todos los elementos necesarios para saber cuál es el perfil y cómo fue evaluado, y de dónde viene el ciudadano Nayar López Silva. Entonces, yo reitero que acompaño la propuesta y que invito a que sigamos promoviendo al personal dentro de este Instituto Electoral y que si bien, hay que mejorar, pues que sigamos mejorando y

preparándonos, todas las cosas son perfectibles y todas las experiencias son para aprender y seguir dando lo mejor y cumpliendo con los principios rectores de este Instituto Electoral, que para eso estamos todos y todas aquí. Es cuánto, presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. Habiendo concluido la primera ronda, en segunda ronda consulto si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. No habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el proyecto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Proyecto de Acuerdo de designación de la titularidad de la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Acuerdo de designación de la titularidad de la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el Acuerdo. Secretario del Consejo General, dé cuenta del siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En función de lo anterior, el siguiente punto es el **número 8**, relativo a la toma de protesta de ley en su caso, del titular de la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Habiendo sido aprobado el Acuerdo de designación, procederemos ahora a realizar la toma de protesta de ley correspondiente, por lo que le solicito al ciudadano Nayar López Silva, pase al frente de esta herradura de la democracia de Baja California y a quienes están presentes en esta sala de sesiones, les solicito de la manera más atenta se pongan de pie, así como a los integrantes del Pleno, para tomar esta protesta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Ciudadano Nayar López Silva, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado libre y soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ella emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de titular de la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

NAYAR LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA: Sí, protesto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Y si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande. -----

NAYAR LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA: Gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Bienvenido. Muchas gracias, les pediría por favor tomen asiento. Una vez hecha la protesta, le solicito al Secretario del Consejo General, dé cuenta del siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias, presidente. Antes de continuar, me están reportando que ahorita hay una falla técnica en la transmisión y se está entrecortando la sesión del Consejo General, por lo que nos solicitan del área de informática, si podemos decretar un receso para hacer esa revisión, de escasos cinco minutos, si nos permiten. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, secretario le pediría por favor, someta a votación un receso de cinco minutos. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias. Sí, estaríamos sometiendo a una votación nominal esta propuesta de un receso de hasta cinco minutos, para efecto de solventar esta situación técnica en la transmisión de esta sesión. Bien, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de la propuesta de someter a un receso de hasta cinco minutos, para solventar esta falla técnica en la transmisión de la sesión pública, que en estos momentos estamos celebrando, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta de decretar un receso de la presente sesión extraordinaria. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **decreta un receso**, siendo las quince horas con doce minutos y hasta por cinco minutos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas tardes. Siendo las quince horas con veintisiete minutos, se reanuda esta vigésima primera sesión extraordinaria, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo General, le pido por favor verifique que exista quórum válido para reanudar esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, Consejero Presidente. Me permito dar cuenta en este momento, que se encuentran de manera presencial en la sala de sesiones del Consejo General y de manera virtual, siete consejeras y consejeros electorales y cuatro representaciones de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se reanuda la sesión y los acuerdos que se aprueben, serán tanto válidos como legales. Secretario del Consejo General, le pido por favor nos indique en qué punto del orden del día nos encontrábamos cuando se decretó el receso. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Nos encontrábamos por desahogar el punto **número 9**, relativo a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se

aprueba la Convocatoria del primer concurso estatal de fotografía 2022: “A la luz: imágenes y reflexiones”. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Ahora le solicito al secretario, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, con su venia Consejero Presidente. Puntos de Acuerdo. -----

PRIMERO. Se aprueba la emisión de la Convocatoria del primer concurso estatal de fotografía 2022: “A la luz: imágenes y reflexiones”, en los términos del anexo único, que forma parte integral del presente acuerdo. -----

SEGUNDO. Se instruye al Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que realice el seguimiento y gestiones correspondientes, con motivo de la aprobación de la convocatoria de mérito. -----

TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que realice la difusión de la convocatoria a través de los medios y plataformas digitales a su alcance, al igual que en los periódicos de mayor circulación en el Estado. -----

CUARTO. Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que brinde el apoyo técnico necesario en la difusión de la Convocatoria y la publicación de los resultados del concurso estatal de fotografía 2022: “A la luz: imágenes y reflexiones”. -----

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que realice la difusión de la convocatoria referida en el Acuerdo I, ante las instituciones culturales y educativas de nivel superior en el Estado. -----

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo, en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el Artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Consulto a quienes integran este Consejo General en primera ronda, si alguien desea intervenir para hacer comentarios y observaciones, si es así por favor levanten su mano. Consejera Juárez, ¿alguien más? Adelante consejera, tiene el uso de la voz en primera ronda.

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente. Bueno, pues nada más para solicitar unas correcciones de forma en el acuerdo; el nombre denominación de esta convocatoria, debiera ser “A la luz”, y luego, “primer concurso estatal de fotografía, imágenes y reflexiones”, para que se corrija, pues en la página 1, en el glosario y en los acuerdos I y IV del presente Acuerdo. También para invitar a toda la ciudadanía, a participar en esta convocatoria que pretende concientizar y sensibilizar respecto de la importancia de promover una sociedad en la que se respeten los derechos humanos, el derecho a la igualdad y la no discriminación, y utilizando otras estrategias, otras herramientas para la cultura cívica, que vayan más allá de la participación del proceso electoral, para poder aprender a vivir en democracia y que los jóvenes o las personas interesadas puedan participar a través de, incentivando también la cultura y el arte en estos valores y

derechos democráticos. También tengo otras observaciones en la convocatoria, en la página 1 en el primer párrafo, después de la colaboración con la Secretaría de la cultura, poner la palabra “a través”, en lugar de “por medio”; en la página 5 está repetido en la ceremonia de premiación, en el tercer párrafo está repetida la palabra “en el portal”; y por último son dos observaciones a los formatos o anexos de la convocatoria, la primera es al formato uno, que se notificó como licencia de uso exclusivo, debiendo ser licencia de uso no exclusivo en todas las partes del formato donde se menciona y el fundamento jurídico sería el Artículo 30, párrafo I, tendríamos que eliminar 35 y 36 de la Ley Federal de Derechos de Autor, asimismo, en el formato dos, el nombre también está incorrecto, dice “retratos y reflexiones”, debiendo ser “imágenes y reflexiones”, esas serían las observaciones. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Juárez. En segunda ronda, consulto si alguien más desea intervenir. Consejera Maciel, tiene el uso de la voz en segunda ronda. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, presidente. Pues felicitar esta propuesta que nos hace la Comisión de Igualdad a través de la Consejera Vera Juárez, respecto de esta convocatoria en el que se aprueba el concurso estatal de fotografía 2022, me parece muy acertada. Nada más ahí, pasaría unas cuestiones de forma directamente al secretario, no me entretendré mucho ahorita en mencionarlas, pero sí creo que es importante que, en el objeto de la convocatoria se establezca algo que la idea de las fotografías es una arte para plasmar o reinterpretar la realidad y que busca atender los temas, como la identificación de Baja California, democracia como forma de vida, no discriminación, tolerancia y diversidad, y una sociedad incluyente, que se establezca parte de lo que viene siendo el objeto en un solo párrafo. Sería la propuesta, y es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. En tercera ronda, consulto si alguien más desea intervenir. No habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo, someta a votación la propuesta con las modificaciones que se han planteado, por favor. Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, Consejero Presidente. Para antes de someter a votación este Proyecto de Acuerdo, nada más señalar que se estará engrosando en el mismo, las propuestas que ha hecho tanto la Consejera Vera Juárez Figueroa, como la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez. Esto en el sentido de las primeras propuestas que hace la Consejera Vera Juárez, es respecto de la denominación de esta convocatoria, la cual estará atendiendo estas modificaciones, tanto en el rubro del Proyecto de Acuerdo, como en aquellos antecedentes, considerandos y resolutivos I y IV, así como el resto de las bases de esta convocatoria, a la cual se le estará denominando “A la luz: primer concurso estatal de fotografía 2022, imágenes y reflexiones”. Todo esto, tendrá este caudal de modificaciones en el Proyecto de Acuerdo y sus bases de convocatoria. De igual manera, estaremos haciendo los ajustes en lo que viene siendo la propia propuesta

de bases de convocatoria, en la página 1, hay un término ahí, un vocablo que se está señalando a través de que se estaría modificando y también está repetido en la página 5, lo que viene siendo la denominación en el portal, también estaríamos haciendo el ajuste correspondiente y también las observaciones que señaló la Consejera Vera Juárez en los formatos, tanto uno como dos, de que no será de uso exclusivo el manejo de esta información, y el segundo también la denominación de lo que es este concurso público. De igual manera, lo que viene siendo el objeto del concurso, también la Consejera Maciel ha hecho una propuesta de modificación, para efecto de ampliar un poco más del objeto del mismo, más aquellas observaciones que en su caso, por cuestiones de ortografía tendremos que ajustar si es que hay algunas de ellas, que nos va a hacer llegar, para efecto de poderlas integrar en este proyecto. No sé si con esto, estaríamos integrando ya esta propuesta, ya engrosada. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, siendo así, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, con las propuestas de modificación o ajuste que acabamos de indicar, a propuesta de la Consejera Vera Juárez Figueroa y la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el acuerdo. Secretario del Consejo General, dé cuenta del siguiente punto en el orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 10**, relativo a la aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la Convocatoria del primer concurso estatal de ensayo 2022: “La importancia de la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género”. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Ahora le solicito al secretario, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, con su venia Consejero Presidente. Puntos de Acuerdo. -----

PRIMERO. Se aprueba la emisión de la Convocatoria del primer concurso estatal de ensayo 2022, la importancia de la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género, en términos del anexo único que forma parte integrante del presente acuerdo. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación,

para que realice el seguimiento y gestiones correspondientes con motivo de la aprobación de la convocatoria de mérito. -----

TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que realice la difusión de la convocatoria a través de los medios y plataformas digitales a su alcance, al igual que en los periódicos de mayor circulación en el Estado. -----

CUARTO. Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que brinde el apoyo técnico necesario en la difusión de la convocatoria y la publicación de los resultados del primer concurso estatal de ensayo 2022, la importancia de la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género. -----

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que realice la difusión de la convocatoria referida en el Acuerdo I, ante las instituciones culturales y educativas de nivel superior en el Estado. -----

SEXTO. Publíquese en el presente Acuerdo, en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta. Para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar. Consejera Maciel, ¿alguien más? Adelante consejera, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias Consejero Presidente. Primeramente, pues quiero felicitar también por esta iniciativa de este concurso de ensayo, el cual es de gran importancia, ya que promueve la participación de la ciudadanía mediante lo que viene siendo la importancia de la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género, el cual tiene como objetivo, de que quien participe se encuentre un espacio de análisis y reflexión, pero que sobre todo impulse a la ciudadanía a participar en la confección de solución de propuestas prácticas y concretas en la problemática que nos ocupa, como es la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género. Este ejercicio cívico, incrementa la apertura a la pluralidad de ideas, con las cuales se enriquece la construcción de una sociedad más sólida y reflexiva, que aspira a resolver un problema o a proponer alternativas para la solución de conflictos, es por esto que estoy convencida de su trascendencia como una herramienta de la participación ciudadana en la vida democrática de nuestro Estado. Mencionarles que, hay también algunas observaciones que encuentro en materia de forma, las cuales también se las estoy haciendo llegar al secretario. De mi parte sería cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. Consulto en segunda ronda, si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. No habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación

nominal el proyecto de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, con las propuestas de ajuste que estamos sometiendo a consideración por parte de la Consejera Viridiana Maciel Sánchez, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el acuerdo. Secretario del Consejo General, dé a conocer el siguiente punto en el orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día, es el **número 11**, relativo a la aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la Convocatoria del concurso de oratoria “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Le solicito ahora secretario, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia. Puntos de acuerdo. -----

PRIMERO. Se aprueba la emisión de la Convocatoria del concurso de oratoria “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”, en los términos del Anexo Único, que forma parte integral del presente acuerdo. -----

SEGUNDO. Se instruye al Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que realice el seguimiento y gestiones correspondientes, con motivo de la aprobación de la convocatoria de mérito. -----

TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que realice la difusión de la convocatoria a través de los medios y plataformas digitales a su alcance, al igual que en los periódicos de mayor circulación en el Estado. -----

CUARTO. Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que brinde el apoyo técnico en la difusión de la convocatoria y la publicación de los resultados del concurso de oratoria “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”. -----

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que realice la difusión de la convocatoria referida, en el Acuerdo 1º, ante las instituciones culturales y educativas de nivel superior en el Estado. -----

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo, en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del

Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración de quienes integran el Pleno, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta. En primera ronda, les consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. Consejero Muñoz, ¿alguien más?, Consejera Juárez, Consejera Maciel. Adelante Consejero Muñoz, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, presidente. De nueva cuenta, buenas tardes. Me gustaría profundizar en este punto de acuerdo que se nos presenta. El antecedente de este concurso de oratoria, es a raíz de una asamblea que celebró la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas, la cual, pues representa a las 32 OPLE del país, y en ese sentido viene como una iniciativa que, sustituye al concurso nacional de oratoria organizado por el periódico El Universal. Aquí se está tejiendo una alianza muy interesante a nivel nacional con la AIEEF, con el Congreso del Estado de Chiapas, con el OPLE de Chiapas, y aquí en lo local desde luego, el Instituto Estatal Electoral de Baja California y el Congreso del Estado. Este concurso está dirigido a las juventudes de 18 a 29 años, cumplidos hasta el 11 de noviembre, que residan en el Estado y que tengan credencial para votar vigente, se va a presentar la convocatoria en el portal de internet de este instituto, y el concurso constará de dos etapas; una estatal y una nacional. La estatal estará organizada por este instituto, entre el 14 y el 18 de noviembre del 2022 y se celebrará aquí en las instalaciones del Instituto Electoral, y la etapa nacional se llevará a cabo los días 5 y 6 de diciembre en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas. Creo que este tipo de ejercicios son relevantes para las juventudes, ya que, recientemente hemos estado llevando a cabo algunos concursos, como de cuento, también el concurso de ensayo, que ayer salieron los resultados y que la siguiente semana llevaremos a cabo la premiación. Este y los demás concursos, que también se acaban de aprobar por este consejo, vienen a abonar a la construcción de una ciudadanía activa e incluyente. Quiero destacar que, la premiación estatal será para el primer lugar \$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 moneda nacional), el segundo lugar \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 moneda nacional), y el tercer lugar \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional). En la premiación nacional, los montos son de \$30,000 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para el primer lugar, \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) para el segundo y \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) para el tercero. Entonces, pues hacemos una atenta invitación a las personas que deseen participar, que cumplan con los requisitos que vienen en la convocatoria y que puedan disertar sobre una serie de temas que me parecen muy relevantes, por ejemplo: además del voto, ¿de qué otra manera se puede participar en la vida pública?, candidaturas de partidos políticos vis a vis, candidaturas independientes, cómo contrarrestar el desencanto de la ciudadanía con la democracia, el discurso de Belisario Domínguez Palencia contra Victoriano Huerta, la importancia de la formación de cultura cívica en la infancia y las juventudes,

importancia de la perspectiva de género en los medios de comunicación, la oratoria como actividad constructora de las juventudes, las redes sociales como forma de participación política, representación política de personas con discapacidad afroamericanas, indígenas, migrantes, jóvenes y personas de la diversidad sexual y de género, y finalmente trascendencia de los movimientos juveniles en la vida pública de nuestro país. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Muñoz, tiene el uso de la voz Consejera Juárez. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente. También, pues para acompañar el presente proyecto, y me parece que estas convocatorias que ahorita se están aprobando por parte del Consejo General, dan elementos para poder acercar a los jóvenes y a la ciudadanía en actividades diversas a las que generalmente hacemos con la organización de las elecciones. Nada más tendría una pregunta; en la convocatoria, se establece que es concurso nacional de oratoria, pero en el acuerdo, desde el título, el glosario y los acuerdos 1º y 4º, me parece que dice que es estatal, entonces nada más sería pues ahí esa precisión, ya me queda claro la ruta que ahorita ya explicó a detalle el Consejero Abel Muñoz, entonces sería nada más la pregunta. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. Tiene el uso de la voz, la Consejera Maciel, adelante Consejera Maciel. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, presidente. Nada más para mencionar que, le acabo de hacer llegar al secretario algunas observaciones de forma y me remitiré sin tener observaciones respecto al fondo. Entonces, para que las puedan plasmar. Sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario, ¿sí nos puedes aclarar la duda, que plantea la Consejera Juárez? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, con todo gusto presidente. Sí, estamos hablando, y por lo que ya expuso el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza, que esta propuesta del Proyecto de Acuerdo es en base a un concurso nacional, entonces ahí haremos las precisiones correspondientes en el Proyecto de Acuerdo correspondiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Perfecto. Habiendo concluido la primera ronda, en segunda ronda consulto si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. No habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el proyecto con las modificaciones que han sido propuestas. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, Consejero Presidente. Además de las propuestas de ajuste que solicitó la Consejera Viridiana Maciel, que ahorita me acaba de compartir, que son de forma, también haremos la propuesta de ajuste determinando que en este Proyecto de Acuerdo, lo que se está hablando es de una convocatoria de concurso nacional. Siendo así, haremos los ajustes correspondientes en toda la propuesta, por lo que, en todo caso, por instrucciones

Acta: 21/EXT/20-10-22

del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de ajuste que aquí en este momento acabamos de indicar, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Proyecto de Acuerdo. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el acuerdo. Secretario del Consejo General, dé a conocer el siguiente punto, en el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 12**, relativo a la clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **quince horas con cincuenta minutos**, del **veinte de octubre del año dos mil veintidós**, se clausura esta **21a sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por su presencia y atención, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **treinta** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

La presente Acta fue aprobada durante la 11ª sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 24 de noviembre de 2022; **por votación unánime de siete votos a favor** de las Consejeras y los Consejeros Electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

